

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

#### 2855 *Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares sobre la modificación no sustancial adecuación VL vertido al torrente, promovido por Gesa, TM Palma (IPPC M13/2018)*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se publica el Acuerdo del Pleno de la CMAIB, en sesión de 28 de febrero de 2019,

#### CONSIDERANDO

1. Que GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN SAU, ha solicitado una modificación no sustancial de la AAI de Cas Tresorer consistente en la adecuación de los valores límites del vertido al torrente.
2. Que la documentación aportada justifica que se trata de una modificación no sustancial, en cumplimiento del art. 10.4 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre y del art. 14 del RD 815/2013.
3. Que el informe emitido por el departamento con competencias sobre la modificación es favorable, considera la modificación como no sustancial y propone una serie de condicionantes.

#### ACUERDA

Otorgar la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de la de la CCC de Cas Tresorer, promovida por GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN SAU., Consistente en la adecuación de los valores límites del vertido al torrente, con sujeción a las siguientes condiciones:

Sustituir el punto 7.3.3. de la AAI por el siguiente contenido:

"7.3.3. Se llevará a cabo el siguiente control periódico de volumen y composición de los efluentes del sistema:

Parámetro	Periodicidad mínima	Refrigeración	Rechazo Paso 1 osmosis	Conc. máxima.	Límite anual (Tn)
Volumen	(1)	X	X		
pH	Mensual	X	X	6-9	
Conductividad (µS/cm)	Mensual	X	X		
Sólidos en suspensión (mg/l)	Mensual	X	X	35	
DBO5 (mg O2/l)	Mensual	X	X	25	
Temperatura (°C)	Continuo	X		35	
COT (mg/l)	Mensual	X	X	10	
Nitrógeno total (mg/l)	Mensual	X	X	10	175,20
Fósforo total (mg/l)	Mensual	X	X	2	35,04
Amoniaco (mg/l)	Mensual	X		15	262,8
Cadmio y compost (mg/l)	Bimestral	X		0,2	3,50
Cromo III (mg/l)	Bimestral	X		2	35,04
Cromo VI-(mg/l)	Bimestral	X		0,5	8,76
Cobre y compost (mg/l)	Bimestral	X		0,2	3,50
Mercurio y compost (mg/l)	Bimestral	X		0,05	0,87
Hierro	Bimestral	X			
Níquel y compost (mg/l)	Bimestral	X		2	35,04
AOX	Bimestral	X			

En caso de cloración se tendrá que determinar también el cloro libre residual antes del vertido a torrente, no pudiendo superar 1 mg/L. Esta circunstancia se especificará expresamente en el informe anual de control documental.

(1) No se establece una periodicidad de medida, aunque el volumen vertido se tendrá que estimar con la metodología adecuada y presentar como mínimo un valor total en el control documental anual.

Vertido a la red de alcantarillado		
Parámetro	Periodicidad mínima	Concentración máxima
Volumen	(1)	
pH	Bimestral	6-9
Sólidos en suspensión (mg/l)	Bimestral	400
DBO5 (mg O2/l)	Bimestral	500
DQO (mg O2/l)	Bimestral	800
Aceites y grasas (mg/l)	Bimestral	100
COT (mg/l)	Bimestral	-
Sulfatos (mg/l)	Bimestral	-
Mercurio y compost (mg/l)	Bimestral	0,05
Hierro y compost (mg/l)	Bimestral	10
Plomo y compost (mg/l)	Bimestral	0,05
Níquel y compost (mg/l)	Bimestral	0,5
AOX (mg/l)	Bimestral	-
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (mg/l)	Bimestral	-
BTEX (mg/l)	Bimestral	-

(1) No se establece una periodicidad de medida, aunque el volumen vertido se tendrá que estimar con la metodología adecuada y presentar como mínimo un valor total en el control documental anual.”

Palma, 8 de marzo de 2019

**El presidente de la CMAIB**  
Antoni Alorda Vilarrubias

